

324238



324238

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

1º CERTIFICADO DE ADICION

A LA PATENTE DE INVENCION

Nº. 312.363.-

A favor de:

D. Jesús MARTINEZ DE LAGOS MARIN

de nacionalidad española

Residente en:

VITORIA, c/. Santiago, núm. 12.

Por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA
PATENTE PRINCIPAL Nº. 312.363 POR: PERFECCIONAMIENTOS EN LAS PERSIANAS ENROLLABLES".

----- ::= oOo ::= -----



- El solicitante es titular de la Patente de Invención Número 312.363, concedida el 11 de Octubre de 1.965, por: "Perfeccionamientos en las persianas enrollables" y, la presente Memoria se refiere a unas mejoras que, consideraciones posteriores aconsejan introducir en las realizaciones prácticas, y que habrán de constituir un Primer Certificado de Adición, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 73 y siguientes del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.
- 5.
10. Así, las persianas enrollables, tal y como ahora se conciben, conservan las características fundamentales recogidas en la citada Patente Principal, con las peculiares ventajas que de tal concepción se derivaban. Pero, mediante pequeñas modificaciones, se pueden salvar algunos defectos que tal disposición presentaba.
15. Por tanto, las lamas de la persiana siguen teniendo su estructura laminal, de un material apropiado, hierro, aluminio, plástico, etc., y, las presentes mejoras afectan a la línea de cierre o costura de cada una de tales lamas.
20. Un importante inconveniente hallado en la realización de lamas de acuerdo con el espíritu de la Patente Principal, ha sido la realización de costuras soldadas para cerrar las lamas, a partir de las piezas laminares que, por plegado, las constituían.
25. La soldadura de algunos materiales no ofrece particulares dificultades (chapa de hierro, chapa plástica); en otros casos las dificultades son mayores (aluminio). Pero en cualquier caso, dado que las consideraciones estéticas obligan a realizar las soldaduras en la zona de arista
30. del diédro cóncavo formado en uno de los bordes de cada



- lana, las dificultades hacen poco práctico el procedimiento, en el cual, fundamentalmente, se ha pretendido conseguir un artículo de excelente calidad, a bajo precio. Este inconveniente, queda soslayado con las mejoras que seguidamente se describen.
5. Para mayor claridad la descripción se hace con referencia a un dibujo esquemático que se acompaña, sin carácter limitativo alguno. En la figura se muestra en perspectiva un fragmento de lana, que incorpora estas mejoras, accionado para mejor representación de ciertos detalles.
10. Las letras que aparecen en la figura corresponden a las que en la Patente Principal designan a una lana y las ranuras en la misma para el paso de los elementos de unión de lanas entre sí (T y R) respectivamente.
15. Así, una lana T, de forma prismática muy larga (no es preciso insistir sobre el particular) y sección transversal exagonal, con dos lados opuestos de mucha mayor longitud, formando las otras dos parejas de lados, respectivamente, un diedro convexo y un diedro cóncavo, presenta, sobre
20. las aristas de ambos diedros citados, ranuras R, enfrentadas dos a dos, para el paso de los elementos que estructuran la persiana, permitiendo el funcionamiento de la misma, tal como ya se describió en la Patente Principal.
25. En la figura adjunta, se representa por -1- la parte del diedro convexo y, por -2-, la parte del diedro cóncavo. Estas partes -1- y -2- constituyen los cantos de la lana T.
30. Los costados de la lana o lados mayores antes citados, pueden presentar ondulaciones, ornamentales o de refuerzo,

324238



tal como las mostradas en la figura con entrantes -3- y salientes -4-.

El objeto de estas mejoras centra en la zona de arista del diedro -2-.

5. Es sobre tal arista donde se cierra mediante costura (de soldadura en la Patente Principal) y la pieza laminar previamente plegada que constituye la lama T.

10. Para evitar el cordón de soldadura en tal zona y, los inconvenientes a ella inherentes, se dá a la pieza laminar que, plegada, habrá de constituir la lama T, una anchura algo mayor, y la banda sobrante se pliega en la zona de arista de -2- como una pestaña -5- sobre la que cabalgará la zona de borde -6- de la parte opuesta que vá a superponerse en la zona de arista -2-.

15. Teniendo la pestaña -5- una anchura suficiente, el montaje de apoyo -5- -6- resulta satisfactoriamente resistente y, la fabricación de la lama, es así extremadamente simplificada. La anchura de -5- puede ser por ejemplo, la misma que la de la totalidad de la cara del diédro -2- que corresponde al borde -6-.

20. Descrito suficientemente el objeto de la invención, se hace constar expresamente que, cualquier cambio de forma, dimensiones, proporciones y clase de material empleado, así como otra cuestión de detalle, se considerarán incluidos dentro del ámbito de protección del presente Primer Certificado de adición, siempre que, con las mismas, no se altere, cambie o modifique la esencialidad característica del mismo.

25. Los términos en que queda redactada la presente Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debien-

30.

- 5 324238



dose tomar en su sentido mas amplio y nunca en forma limitativa.

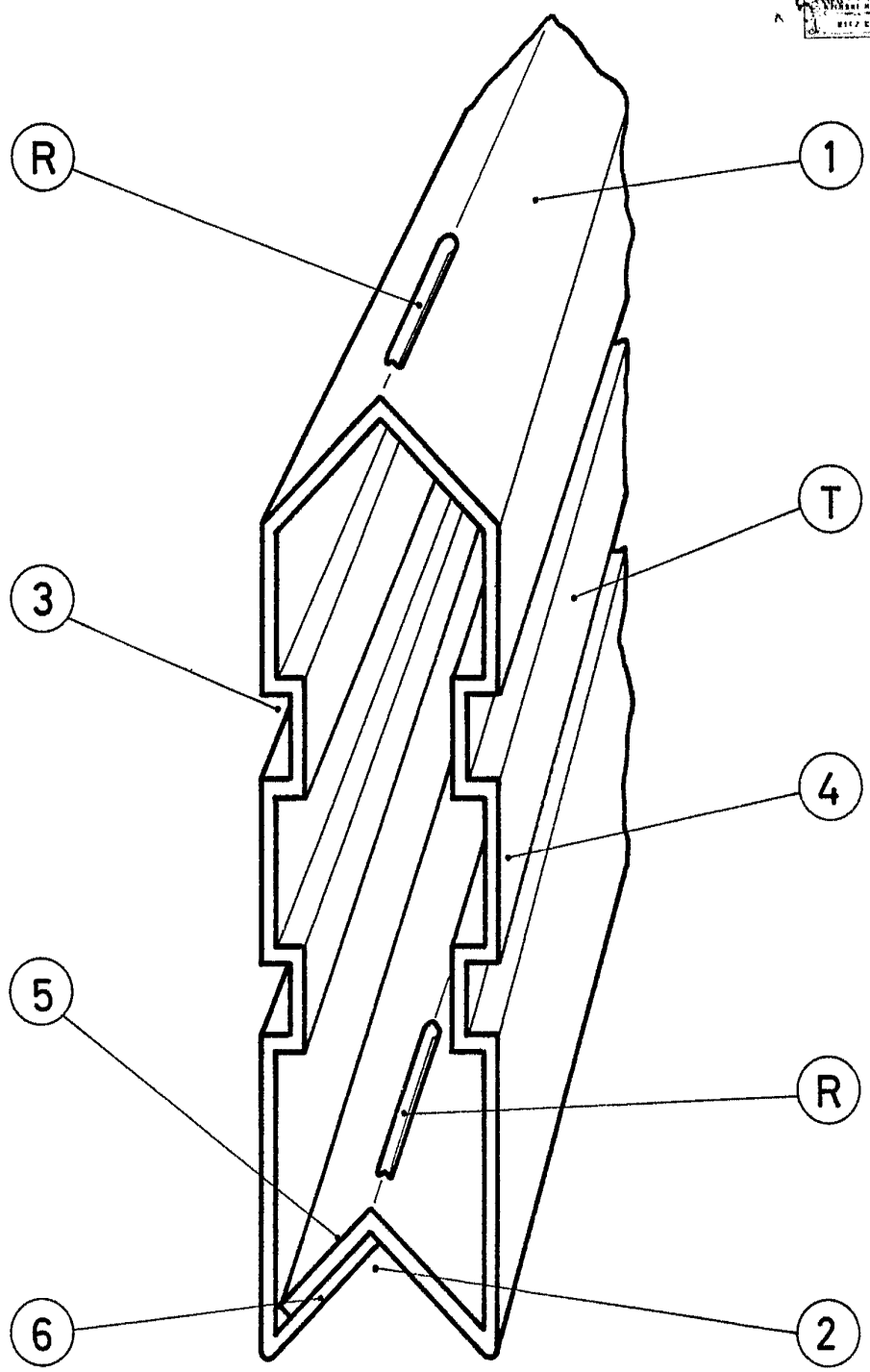
N O T A

- En resumen: EL Primer CERTIFICADO DE ADICION A LA PATENTE PRINCIPAL NO. 312.363 por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS PERSIANAS ENROLLABLES", recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal No. 312.363 por: "Perfeccionamientos en las persianas enrollables", caracterizada por el hecho de que, la costura sobre la que se cierra la pieza laminar que constituye cada lama, está formada por superposición a solape de dos pestañas que son los bordes extremos de la pieza constitutiva de la lama.
15. 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal No. 312.363 por: "Perfeccionamientos en las persianas enrollables", según la reivindicación anterior, caracterizadas porque el solape se produce en la zona cóncava de la lama, montando una pestaña sobran-te, de adecuada anchura, sobre una de las caras formadoras de tal concavidad, por el interior de la misma con relación al conjunto de la lama.
20. 3ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL No. 312.363 por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS PERSIANAS ENROLLABLES".
- 25.

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria Descriptiva, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y



Madrid, 15 de Marzo de 1966

Hallodoro G. Martínez

J. Martínez

ESCALA VARIABLE